



Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-MAGDALENA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JAL.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Magdalena, Jal.
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	13 de mayo de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	17 de mayo de 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Francisco Martín Preciado Robles ▪ L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 10

Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-MAGDALENA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JAL.

ÍNDICE

	CAPITULO	PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS	6
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	6
V.	OBSERVACIONES	10



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-MAGDALENA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JAL.

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el **Anexo 19 “Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos”**, en el **Ramo 15 “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”**, asignó la cantidad de **\$1,566’060,483.00** (Mil quinientos sesenta y seis millones, sesenta mil, cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el **Programa de Infraestructura**.

Los recursos de este Programa promueven la realización de obras de ampliación y mejoramiento de la vivienda, infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, que faciliten el funcionamiento y el desarrollo de actividades en las ciudades, así como las acciones de participación comunitaria para las personas que habitan en las Zonas de Actuación del Programa.

Los recursos del Programa únicamente podrán ser destinados a los proyectos que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación.

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2019 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo la auditoría al municipio, consistente en el análisis de: flujos financieros, documentación comprobatoria del gasto, radicación de recursos, conciliaciones bancarias y verificación de obras en los diferentes municipios.

2. DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria), correspondientes al ejercicio 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó al H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-MAGDALENA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JAL.

- 1470/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 04 de abril de 2019, (de Invitación a Firma de Acta de Inicio).
- 1471/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 04 de abril de 2019, (de Notificación de Auditoría).
- 1472/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 04 de abril de 2019, (de Orden de Auditoría).
- 1473/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 04 de abril de 2019, (de Requerimiento de información).
- 049/DGVCO/DAOC/2019, de fecha del 12 de abril de 2019, (de Notificación al personal comisionado).

Atendiendo a lo anterior, la Presidente Municipal, Lic. Fabiola Pulido Franco, designó mediante oficio No. PM/MGD-0160/2019 de fecha 13 de mayo del año en curso, al Ing. José Caloca Díaz – Director de Obras Públicas, como enlace para atender la presente auditoría.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del **13 al 17 de mayo de 2019**, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al H. Ayuntamiento de Magdalena, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal del mismo; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 1472/DGVCO/DAOC/2019** con fecha 16 de mayo de 2019, en las cuales, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de observaciones, concluyendo esta última etapa con fecha **XXXX** de 2019.

2. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria), ejercicio 2018, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento.

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Fondo.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-MAGDALENA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JAL.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Magdalena correspondientes al **Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de **\$2'400,000.00 (Dos millones, Cuatrocientos mil, pesos 00/100 M.N.)**, siendo esta la cantidad finalmente ministrada al Municipio, misma que representa el importe total a ejercer, el cual incluye retenciones.

Se revisó **01 (una)** obra al 100% de **01 (una)** obra autorizada, misma que representa el **100%** de la totalidad de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Magdalena, la cual se detalla a continuación:

➤ **Obra auditada al 100% documental y física:**

Obra: Construcción de Parque Recreativo “Los Ilanitos” en cabecera Municipal de Magdalena.

Monto Autorizado:	\$ 2'400,000.00
Monto Ejercido:	\$ 2'400,266.87
Período de ejecución:	06 de agosto al 15 de noviembre de 2018
Modalidad de ejecución:	Administración Directa
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018, a través del **Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el **H. Ayuntamiento de Magdalena**.

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando la existencia de la obra en mención, la ejecución de los trabajos cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas aplicables, el termino y operación de la obra, la comprobación de gastos mediante facturas de materiales y arrendamientos de maquinaria, así como listas de nóminas de los obreros y que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 6 de 10

Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-MAGDALENA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JAL.

- El proceso de ejecución, programación y presupuestación de la obra
- El proceso de estudios previos y proyectos ejecutivos de la obra.
- El proceso de ejecución de los trabajos, así como los comprobantes documentales que respalden los trabajos realizados.
- El proceso de término de los trabajos.
- La correcta integración del expediente técnico unitario de obra, así como el adecuado archivo y resguardo.
- El avance y la situación operativa de la obra.
- La verificación en el sitio de la obra de los trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.
- La ejecución de los trabajos cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas aplicables y buena calidad.

III. RESULTADOS

Con fecha 17 de mayo del 2019, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del **Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del **H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco**, de la cual no se obtuvieron hallazgos, por lo cual no se emiten cédulas de observación.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizó el día 13 al 17 de mayo de 2019 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, se determinó que la obra denominada:

1. Construcción de Parque Recreativo “Los Ilanitos” en cabecera Municipal de Magdalena



Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-MAGDALENA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JAL.

Se encuentra **terminada y operando adecuadamente**, cumpliendo con las metas de la obra contratada; tal como se muestra a continuación:





Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-MAGDALENA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JAL.





Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-MAGDALENA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JAL.





Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 10 de 10

Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-MAGDALENA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JAL.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del **Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria)**, ejercicio fiscal 2018, a cargo del **H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco**, cumplieron con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que en esta auditoría **no se emiten cédulas de observación**.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer gestiones, con el propósito de terminar las obras conforme al proyecto y corregir deficiencias, según sea el caso, además de la integración de los expedientes unitarios de obra; así como difusión y transparencia sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la página de internet y medios locales.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del **Programa de Infraestructura (Vertiente Espacios Público y Participación Comunitaria)**, cumplieron con las metas, por lo que se recomienda al H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, que el ejercicio de los recursos federales continúe con las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

V. OBSERVACIONES.

No se generaron Cédulas de Observaciones en la presente auditoría.